

COLOMBIA

Colombia tiene aproximadamente 1.400.000 indígenas (3.1% de la población del país), distribuidos en 87 pueblos que habitan ecosistemas tan diferentes como los Andes, la Amazonía, el Pacífico, los Llanos Orientales y la desértica península de la Guajira.

En la zona andina y valles interandinos vive una decena de pueblos, pero concentran aproximadamente el 80% de los indígenas del país. En la Amazonía y la Orinoquia, con una densidad demográfica muy baja y un alto grado de dispersión en su patrón residencial, habita la mayoría de pueblos indígenas (70), varios de ellos con apenas 500 individuos y menos, lo que los ha colocado al borde de la extinción.

En el país se hablan 65 lenguas amerindias y dos lenguas criollas de afrodescendientes. Cinco lenguas amerindias se encuentran sin capacidad de revitalización: la pisamira (22 hablantes), la carijona (27), la totoró (4), la nonuya (3) y la tinigua (1). Otras diecinueve lenguas se encuentran “en serio peligro” de desaparecer.

Casi una tercera parte del territorio nacional está titulado bajo la denominación de “resguardos” como propiedad colectiva de los indígenas.

La Constitución Política de 1991 reconoció los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. El Convenio 169 de la OIT fue ratificado ese mismo año y es hoy Ley de la República (Ley 21 de 1991). Bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Colombia se abstuvo inicialmente de aprobar la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas pero, al final de su segundo mandato, se vio compelido a apoyar la declaración debido a la presión de la Corte Constitucional, que 3 meses atrás había ordenado al Gobierno tomar medidas urgentes para proteger a los grupos indígenas más vulnerables. (Auto 004 del 26 enero de 2009).

2011, el primer año de gobierno de Juan Manuel Santos, estuvo lleno de contrastes e incertidumbres. Por una parte, la economía tuvo un crecimiento por encima del 5% pero, por otra parte, las oleadas invernales intensificadas por el cambio climático

Latina después de Honduras y Guatemala. La pobreza y la desigualdad siguen siendo en Colombia las dos grandes carencias, sin cuya solución queda aplazada la posibilidad de construir un reordenamiento democrático.

En 2011, Colombia también firmó los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Canadá y Suiza, lo que abrió las puertas a la importación de alimentos, desestimulando la reconstrucción del sector agrícola y aumentando la pobreza en el campo colombiano, que ronda ya el 64%.

La doctrina neoliberal que guía la política económica de los últimos gobiernos sostiene que la solución a la pobreza y a la desigualdad deben ser aplazadas, pues “hay que crecer primero para repartir después”. Este aforismo neoliberal no sólo contradice el compromiso de “*prosperidad democrática para todos*” que asumió Santos con los colombianos;¹ la desigualdad reduce la efectividad del crecimiento económico para disminuir la pobreza.² Y algo más, porque estas dos carencias –desigualdad y pobreza– son alicientes de la ya insoportable guerra interna que vive el país.³

Los beneficios de la inversión extranjera continúan siendo exiguos, pues las firmas extranjeras siguieron repatriando dividendos sin ningún impuesto. Hasta ahora no se han tocado los privilegios que otorgó Uribe al capital extranjero en el marco de la política que denominó “confianza inversionista” para cautivar el capital extranjero.⁴ Algo desalentador es lo que viene sucediendo con las regalías que las multinacionales mineras le pagan al Estado, que están muy por debajo del promedio internacional. El economista Santos debería saber que en estas condiciones es una impostura demagógica decir que de allí saldrán los recursos para consolidar la “Seguridad Democrática”, reconstruir el país devastado por el invierno y restaurar la infraestructura vial, continuar con la reparación de víctimas que son, junto con la restitución de tierras a los desplazados de la violencia y la modernización del agro, las políticas centrales del Gobierno, sin cuya realización no es posible la consolidación de la democracia, la puesta en marcha de un proceso de paz y el establecimiento de garantías para los derechos humanos.

El Gobierno ya no habla de distribuir tierras,⁵ sino de devolver las que resultaron del despojo a cuatro millones de campesinos. Y aunque constituye un avance histórico que el Congreso haya aprobado en mayo la “Ley de reparación de víctimas del conflicto armado”,⁶ no hay claridad sobre la forma en que el Gobierno vaya a quitarles el control de territorios enteros a ejércitos paramilitares que, según la Fiscalía General de la Nación, para apropiarse de esas tierras ocasionaron la muerte nada menos que a 173.183 colombianos, haciendo desaparecer a 34.467 sólo entre los años 2006 y 2010. A esta dificultad hay que agregar que los campesinos tienen motivos para no regresar a las tierras usurpadas. Según la Consultoría para los Derechos

Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 39 líderes de desplazados que reclamaban sus tierras han sido asesinados y en 2011 se presentaron 300 amenazas de muerte a personas que reclamaban sus fincas.

Para tener una imagen del poder que conservan los grupos paramilitares, al momento de redactar estas notas se presentaba un “paro armado” en regiones enteras de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Magdalena y Sucre. Este paro fue decretado por el grupo paramilitar “Los Urabeños” en respuesta a la muerte de su jefe Juan de Dios Úsuga, alias “Geovanny” a manos de la policía. Sobra decir que esas regiones del país se paralizaron totalmente durante 48 horas. El asunto se torna más complejo si se tiene en cuenta que este paro armado paramilitar fue apoyado por el bloque noroccidental de las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia (FARC), pues Luis Carlos Úsuga Restrepo, alias “Isaías Trujillo”, un legendario guerrillero y actual jefe del bloque noroccidental de las FARC, es primo-hermano del jefe paramilitar muerto y de los otros Úsuga, máximos jefes del grupo paramilitar “Los Urabeños”.⁷

Sin embargo, hay motivos para la esperanza. A finales del año se aprobó la primera Zona de Reserva Campesina (ZRC) de los Montes de María (Sur de Bolívar). Uribe había desacreditado esta figura jurídica, lo que condujo a la suspensión de las ZRC.⁸ La lucha por las ZRC marca un hito importante en la lucha campesina por la tierra. Con ello, los campesinos no buscan sólo “distribución de tierras” en el marco de una reforma agraria que tendría un halo reformista, por cuanto no cuestiona la lógica del capital y la tierra puede volver a manos de los terratenientes. Los campesinos buscan con las ZRC el “reconocimiento de territorios campesinos” que, como propiedad colectiva, quedan al margen del mercado de la tierra, coadyuvando a construir una mirada interétnica para desarrollar formas propias de dominación espacial: una suerte de “geopolítica interétnica”, para elevar la escala política de los derechos territoriales de indígenas, negros y campesinos y blindar sus territorios a los intereses ganaderos, empresas de plantación y actividades extractivistas. Es, quizás, en esa dirección hacia donde apunta el razonamiento del Banco Mundial cuando afirma en su página Web que “la etnicidad puede ser una herramienta poderosa para la creación de capital humano y social pero, si se politiza, la etnicidad puede destruir capital. ...La diversidad étnica es disfuncional cuando se genera un conflicto”.

Pero sucedieron más hechos que también animan la esperanza porque expresan evoluciones esenciales en los colombianos. El primero, las grandes movilizaciones de los santandereanos que obligaron al Estado a revocar la decisión de explotar los yacimientos de oro en el páramo de Santurbán, una rica región acuifera de la cordillera oriental que surte de agua a varias ciudades de la región, entre ellas las capita-

les Bucaramanga y Cúcuta. Esta derrota que organizaciones sociales, ambientalistas y académicas, junto con la ciudadanía de 22 municipios, le infligieron a la gran minería transnacional, viene alentando a territorios de indígenas y negros en Marmato (Caldas) y de campesinos en Cajamarca (Tolima), que han sido perturbados por actividades extractivistas.

El segundo es una perceptible recuperación del estado de derecho, que se manifiesta en varios hechos:

- Altos funcionarios del gobierno de Uribe están siendo juzgados por las interceptaciones ilegales a políticos y a miembros de las altas Cortes, pero también por el escándalo de corrupción con la entrega irregular de cuantiosos subsidios agrícolas. La vinculación al proceso de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia de funcionarios y políticos cercanos al expresidente Álvaro Uribe.⁹
- Se produjeron actos honorables por parte de los órganos de investigación y control que, como la Contraloría General de la Nación, enjuicia al gobierno colombiano, porque el modelo económico no es sostenible y viola la Constitución, y porque en Colombia no existe una institucionalidad adecuada que pueda soportar la locomotora minera. Fundamental fue la actuación de la nueva contralora Sandra Morelli, que destapó la “olla podrida” de la autoridad minera nacional (INGEOMINAS), poniendo al descubierto que esta entidad había otorgado más de 9.000 títulos mineros, privilegiando a personas, compañías y políticos afectos al Gobierno.¹⁰ Pero también porque enjuició al Gobierno por la tragedia invernal que ha paralizado al país, pues más que un desastre natural, lo que refleja es el fracaso de las políticas públicas ambientales por el inadecuado manejo de los humedales interiores, que para el 2001 se estimaban en 20 millones de hectáreas y que hoy se han reducido a 3 millones.
- La Fiscalía General de la Nación ha venido revelando un organigrama de complicidades entre Fuerzas Armadas del Estado, parlamentarios, representantes del poder ejecutivo y los ejércitos privados conformados por terratenientes y otros intereses privados; estas investigaciones han posibilitado que la Corte Suprema de Justicia judicialice por vínculos con los paramilitares a más de la mitad de los congresistas de la administración de Uribe.
- El tercero es que del 30 de septiembre al 3 de octubre se dieron cita en Cali indígenas, campesinos y afrocolombianos en el “Congreso de los Pueblos”, con la participación de cerca de 7.000 personas y acompañamiento de un

número similar de estudiantes y simpatizantes de los movimientos sociales de indígenas y campesinos. Este encuentro se dio a la tarea de legislar alrededor de las tierras, los territorios y las soberanías en Colombia, ya que como lo decía la consigna central del evento *“Porque esta tierra es nuestra. El territorio lo construimos los pueblos”*. El Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías fue un momento importante de encuentro y coincidencia de movimientos sociales, políticos y populares que requieren para su sobrevivencia física y cultural permanecer en sus territorios. Es por eso trascendental legislar o, como se decía en el Congreso, “mandatar” sobre los bienes comunes de la naturaleza para proteger los territorios de las “locomotoras” mineras y del uso de los suelos para la locomotora de la agricultura de plantación para cubrir demandas de “biocombustibles”.¹¹ Fue indudablemente un llamado al gobierno de Santos de que los territorios colectivos de indígenas, negros y campesinos son sagrados e intangibles, “no están en venta”; por el contrario, deben permanecer al margen de los intereses de transnacionales.

Contrastes e incertidumbres en indígenas y afrocolombianos

La Corte Constitucional, mediante el Auto No. 004 del 26 de enero de 2009, ordenó al Gobierno Nacional diseñar e implementar un Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento, para lo cual era indispensable diseñar, con la participación efectiva las autoridades legítimas de los pueblos indígenas, planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para 34 pueblos indígenas. A finales de 2011, y a pesar de muchos estudios y diagnósticos locales y regionales hechos por las organizaciones indígenas y muchas reuniones de la Mesa Permanente de Concertación de los indígenas con el Gobierno, el hecho real es que, como lo denuncia la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 117 indígenas fueron asesinados en 2011, la mayoría de ellos líderes que adelantaban labores de restitución de tierras en el Cauca, Antioquia y Tolima.¹²

Aquí Santos ha mostrado sus dotes de tramoyista. Por un lado se comprometió a cumplir con el auto de la Corte pero, por el otro, inmovilizó el proceso en la Mesa de Concertación al poner a los indígenas a elaborar propuestas estratégicas y lineamientos políticos para el Programa Nacional de Garantías de Derechos de los Pueblos Indígenas, para el Plan de Salvaguarda Étnica y el Proceso de Consulta Previa. Estas propuestas deben, según la Corte Constitucional, emanar de un proceso de

concertación con las autoridades indígenas desde lo local, pasando por lo regional para llegar a lo nacional. El Estado suministró los recursos para llevar a cabo esta labor. Son varios los pueblos que se encuentran “atascados”, elaborando sus planes de salvaguarda, y como los recursos se agotan, se alarga el proceso mientras se tramitan nuevos recursos. Si el proceso se dilata o los resultados no son satisfactorios y el Estado los objeta en la Mesa de Concertación, los responsables serán los líderes y organizaciones indígenas que están al frente del proceso. El Gobierno “acata” la orden de la Corte Constitucional, pero empantana el proceso para “dilatarse” su cumplimiento. Prefiere, porque es más barato, continuar suministrando más recursos para que los líderes de las organizaciones y sus asesores continúen investigando y profundizando los estudios en las comunidades. Mientras tanto, la situación en las regiones se agrava, como se deduce de la denuncia de la ONIC.¹³

De forma similar, la Corte Constitucional señala con el Auto 005 del 26 de enero de 2009, que el impacto del desplazamiento en las comunidades afrocolombianas es desproporcionado y desatendido. Y ordena al Gobierno Nacional, por lo tanto, que integre la ejecución de un plan general de atención y protección a la población afrocolombiana. Hoy, tres años después, como ocurre con los indígenas, no se ha cumplido con esta orden de la Corte Constitucional.

Uno de los derechos que tienen las comunidades afrocolombianas explicitados por la Corte Constitucional es el derecho tanto a la participación como a la consulta previa e informada para el consenso, lo que significa que todos los desarrollos del Auto 005 deben darse en conjunto con las comunidades afectadas. La estrategia del Gobierno para evadir la consulta previa, fue recurrir a la Consultiva de Alto Nivel, que es una estructura mixta desarrollada en cabeza del Ministerio del Interior, que incorpora representantes de las comunidades afrocolombianas elegidas por los Consejos Comunitarios, y que tiene por función garantizar que las políticas que desarrolle el Estado colombiano sean consultadas y se garantice la preservación de sus derechos. Como lo han expresado varias organizaciones afrocolombianas, los representantes afrocolombianos de la Consultiva de Alto Nivel han sido cooptados por el Gobierno. En consecuencia, luego de tres años no se ha iniciado el diseño de los mecanismos para la implementación del Auto 005, haciéndolo ineficiente, perpetuando a las comunidades afrocolombianas en el estado de “víctimas”, precisamente lo que la Corte quería mitigar. Peor aún, según las organizaciones afrocolombianas, algunos consejos comunitarios de los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas se han prestado para legalizar el saqueo de los bienes naturales —madera, oro, petróleo— a cambio de irrisorias comisiones. Algunas consultas son compradas por empresas extractoras, con el visto bueno de las entidades estatales encargadas de prote-

ger los bienes naturales de los territorios colectivos. No es raro, entonces, que las “locomotoras” mineras marchen en estas regiones a toda máquina.

Locomotoras y pobreza

Un fenómeno concomitante con la expansión de las economías de plantación (palma aceitera, banano, coca) y de extracción de recursos (madera, oro y petróleo), es el estancamiento económico de las regiones como resultado del proceso denominado “reprimarización” de la economía, por tener que ver con la explotación de recursos primarios para responder a demandas de mercados externos.¹⁴ Este empobrecimiento es mayor y creciente en regiones indígenas y afrocolombianas,¹⁵ pues allí las consecuencias de la sustracción de recursos naturales son demoledoras: primero porque destruye sistemas de vida naturales; segundo porque concentra la tenencia de la tierra en pocas manos; ambos empobrecen la naturaleza, generan procesos de enajenación productiva, ampliando la exclusión de la población indígena, negra y campesina. Para 2011, según datos oficiales, el 40,5% de los colombianos vive en la pobreza y el 14,4% en la indigencia; pero esta cifra es mayor en las áreas rurales: “Para nuestra vergüenza”, dice el presidente Santos “el 64,3% y el 29,1% de los campesinos colombianos viven en la pobreza y en la indigencia, respectivamente”.

Pero de nuevo hay “razones para la esperanza”. En 2011, los pueblos “étnico-territoriales” son más conscientes de que el peor obstáculo para la inclusión, el bienestar de sus comunidades y la disminución de la desigualdad es la explotación de los bienes de la naturaleza y el cambio en el uso de los suelos con fines comerciales. Pero también porque el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “*Razones para la Esperanza*” les abrió los ojos: Ahora sabemos que uno de cada tres colombianos es campesino, negro o indígena que depende de la tierra. Esos casi 15 millones de campesinos, negros o indígenas, entre pobres y míseros no sólo controvierten las cifras de Planeación Nacional, sino que comportan una advertencia: que no habrá modernización si el país sigue camino de espaldas al campo y el Gobierno firmando Tratados de Libre Comercio. El informe señala que el 52% de la propiedad rural está en poder del 1,15% de la población y que la tierra despojada suma 6,6 millones de hectáreas.

Presentado por el ministro de agricultura y el presidente Santos, el informe propone democratizar la propiedad de la tierra, desconcentrar la tenencia de la tierra y devolver las tierras usurpadas a los campesinos.¹⁶ ¿Será que Santos cumplirá con estas metas y podrá bajar tranquilo al sepulcro por haberle cumplido a los colombianos? ¿Será que

la gente del campo junto con los ambientalistas, tal como lo lograron las movilizaciones en defensa del paramo de Santurbán y los estudiantes en defensa de la educación, logren ponerle un palo en la rueda a las locomotoras mineras y de agrocombustibles?

Los indígenas, campesinos y afrocolombianos son más conscientes de que las actividades productivas que generan arraigo territorial son aquellas que tienen que ver con la producción de alimentos; porque la agricultura de plantación y la minería para nada satisfacen las necesidades de la población nativa, pero sí enajenan los territorios y empujan procesos de ruptura cultural con sus territorios; peor aún, estas actividades expoliadoras de los bienes naturales son terciadas por la violencia, pues las rentas que producen atraen actores armados que aunque pueden diferir política e ideológicamente, coinciden en los mismos intereses económicos y se disputan las rentas de economías ilícitas, el dominio de territorios y el control de la población, iniciándose una contienda caracterizada por la barbarie.

Han entendido también que sus males surgen de condiciones económicas, políticas y sociales que perpetúan la pobreza, la desigualdad y la exclusión y no al terrorismo como lo había pregonado Uribe. Ante todo, tienen claro que la superación del conflicto no finaliza con la eliminación o desmovilización de los grupos armados ilegales, pues la guerra enriqueció a sus gestores, alteró el régimen de propiedad territorial desplazando a cuatro millones de campesinos y propició un ambiente político para que sus mentores se apoderaran de gobiernos regionales por medio de elecciones fraudulentas.

2011 fue, entonces, un año cargado de incertidumbres y contrastes, pero fue también un año en que ha surgido la esperanza que de tanta desgracia habrán de surgir comunidades “indignadas” que tomen el control de sus vidas y continúen movilizándose por la democracia. ○

Notas y referencias

- 1 Juan Manuel Santos expresó, el día en que asumió la presidencia, que quería ser recordado por haber conseguido la prosperidad, no para unos pocos, sino para todos los colombianos.
- 2 Gabriel Gonzalo Gómez, profesor de la universidad EAFIT de Medellín, sostiene que la pobreza en Colombia obedece más a la inequidad en la distribución que a la incapacidad para producir riqueza (citado por Cristina de la Torre: “Prosperidad, ¿para pocos?” *El Espectador.com*, 23 de enero del 2012).
- 3 En la última década, como producto de la guerra sucia entre los diferentes grupos armados, murieron anualmente asesinados más personas que en los 17 años juntos de la dictadura militar en Chile.
- 4 Durante los ocho años de gobierno de Uribe, “los inversionistas extranjeros remesaron fondos por el mismo valor del capital que habían invertido en Colombia” (De la Torre, *Ibidem*).

- 5 En Colombia se usan 4,9 millones de hectáreas para actividades agrícolas, cuando para estos fines se pueden destinar 21,5 millones de hectáreas. Mientras tanto, se usan 38,6 millones de hectáreas para la ganadería, cuando apenas son útiles para esta actividad 20 millones de hectáreas.
- 6 Esta ley es importante por ser la primera en el país que se ha hecho para las víctimas. Hasta la fecha sólo se habían hecho leyes que favorecían la desmovilización de los victimarios (Ley de justicia y paz del 2005).
- 7 “Alianza ‘Urabeños’ y Farc no es más que un negocio de familia”, *El Tiempo.com*, domingo 29 de enero de 2012.
- 8 Con la Ley 160 de 1994 se crearon las ZRC, hechas realidad en El Pato (Huila), Cabrera (Cundinamarca), Calamar (Guaviare), Valle del Cimitarra (Antioquia), Morales (Bolívar). Muchas otras regiones campesinas en Boyacá, de los Santanderes, Cesar, Nariño y Tolima pidieron lo mismo.
- 9 Pero también se vienen investigando actuaciones del propio Uribe, que con el apoyo de Codechocó, dio el aval para que la empresa canadiense REM Forest Productions explote más 44.596 hectáreas en un territorio colectivo del Chocó.
- 10 Recién posesionada, congeló la entrega de títulos, los ya entregados pasaron a revisión y más de 20 funcionarios quedaron bajo investigación por venta de información confidencial y tráfico de influencias, entre otras irregularidades.
- 11 El término “bio” tiene una connotación perversa, pues oculta el hecho de que para producir estos combustibles de origen vegetal se vienen arrasando selvas naturales, destruyendo sistemas de vida de poblaciones ancestrales del Pacífico. Sería más apropiado, como se planteó en una mesa, que fueran llamados Tanatoscombustibles.
- 12 Según el presidente de la ONIC, “todos estos compañeros participaron del proceso de consulta de la ley de víctimas”.
- 13 En esa dirección va también el pronunciamiento de las autoridades indígenas del resguardo Caño Mochuelo, donde viven 9 pueblos indígenas, sobrevivientes de las masacres de la colonización de los Llanos orientales: *“Solicitamos del Estado colombiano coherencia en sus políticas frente a los pueblos indígenas de Caño Mochuelo. No entendemos cómo, por un lado, se reconoce la vulnerabilidad de los pueblos de Caño Mochuelo -Auto 004- y, por otra parte se dilatan las soluciones al problema territorial de fondo, al tiempo que promueve proyectos petroleros en nuestro territorio, como si nada ocurriera en Caño Mochuelo, no entendemos cuál es entonces la prioridad para el Estado colombiano.”*
- 14 Ver: **Jaramillo, Efraín, 2011:** “La maldición de los recursos naturales” en: *“Los indígenas colombianos y el Estado...”*, Copenhague: IWGIA.
- 15 Para el caso del Pacífico, nunca antes se había presentado tal magnitud de desarraigo como el que se ha venido dando con la aparición de la minería, los cultivos de coca y palma aceitera. En la escuela interétnica se proponía suscribir una declaración, expresando que estas actividades económicas, por la devastación ambiental, la destrucción de sistemas de vida excepcionales y la violencia que generan en la región, deben ser consideradas no sólo como actividades ilícitas, sino como delitos de lesa humanidad.
- 16 Hasta el momento, el Estado ha devuelto 800.000 hectáreas. La meta, dice Santos, es llegar a 3 millones durante su mandato.

Efraín Jaramillo es antropólogo y miembro del Grupo de Trabajo Jenzera